

DISEÑO, MONTOS ASIGNADOS Y CRITERIO DE ACCESO A LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS Y OTROS BENEFICIOS QUE ENTREGUE LA MUNICIPALIDAD Y NÓMINA DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES EN EJECUCIÓN.

INFORMACION AÑO 2014

PROGRAMAS SOCIALES EN FUNCIONAMIENTO CON FONDOS MUNICIPALES

1.- PROGRAMA: ADULTO MAYOR

Monto Aprobado Municipal: \$ 22.150.000.-

Objetivos del Programa:

1. Capacitar a los adultos mayores en temas de su interés y que les permitan mantener y mejorar sus capacidades existentes.
2. Rescatar y difundir el acervo cultural de los adultos mayores.
3. Propiciar estilos de vida saludables sobre la base de la actividad recreativa y la interacción con sus pares.
4. Apoyar a adultos mayores de escasos recursos, con problemas físicos graves, postrados y/o abandonados por sus núcleos familiares.

Destinatarios: Adultos mayores de la comuna, hombre y mujeres con 60 y más años.

Mecanismo de Acceso: A través de organizaciones comunitarias de adultos mayores, o por demanda espontánea de personas naturales, que cumplan con el requisito de edad. En oficina ubicada en Joaquín del Pino N° 355.

Beneficiarios: La comunidad de personas mayores de San Carlos.

2.- PROGRAMA: DE LA MUJER

Monto Aprobado Municipal: \$ 3.130.000.-

Objetivos del Programa

1. Contribuir a través de la capacitación y formación al desarrollo personal y social de dirigentes de organizaciones femeninas de la comuna de San Carlos.
2. Difundir y propiciar espacios para el trabajo de las redes sociales dirigidas a las mujeres, disponibles en la comuna.
3. Apoyar el trabajo práctico de organizaciones femeninas que comienzan a trabajar en la comuna.
4. Destacar y reconocer públicamente el importante rol de la mujer en el quehacer comunal, provincial y regional.

Destinatarios: Mujeres de la comuna organizadas en centros de madres, agrupaciones de mujeres, comités campesinos de mujeres.

Mecanismo de Acceso: A través de organizaciones comunitarias de mujeres, o por demanda espontánea de personas naturales, que cumplan con el requisito de sexo femenino.

Beneficiarios La comunidad de mujeres organizadas de San Carlos.

3.- PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Monto Aprobado Municipal: \$ 7.830.000.-

Objetivos del Programa

1. Capacitar e informar a los dirigentes en temas que les permitan participar efectivamente a nivel comunal, ejerciendo adecuadamente su rol comunitario.
1. Informar a dirigentes y socios en leyes que involucran el quehacer comunitario, como son Ley 19418, Ley de alcoholes, Participación Ciudadana y otras.
2. Generar instancias de formación de dirigentes y líderes comunitarios que fortalezcan la participación ciudadana efectiva en el quehacer municipal.
3. Reconocer y propiciar encuentros entre dirigentes y actores locales, sensibilizando sobre su labor social y voluntaria.
4. Apoyar la gestión y funcionamiento de las organizaciones comunitarias, con la entrega de información y apoyo logístico permanente, para su adecuado funcionamiento interno como en su relación con las redes sociales de la comuna.
5. Generar instancias de intercambio sobre experiencias de trabajo, proyectos e ideas con otras comunas que han tenido acciones exitosas.

Destinatarios: Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna de San Carlos, regidas por la Ley 19418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Mecanismo De Acceso: A través de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, las cuales pueden acercarse al Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Beneficiarios: La comunidad organizadas de San Carlos.

4.- PROGRAMA: BECAS ALUMNOS EDUCACIÓN SUPERIOR

Monto Aprobado Municipal: \$ 244.000.000.-

Objetivos Del Programa:

1. Apoyar con un aporte económico de \$40.000 u \$ 80.000 mensuales, además de una Beca de Residencia en Concepción que tiene una capacidad para 52 alumnos, todas comprenden el período de desde marzo a diciembre, de acuerdo a la beca otorgada, estas becas son un apoyo al proceso de crecimiento y desarrollo de jóvenes Sancarlinos, para ser profesionales que aporten a la comuna y sociedad en general.
2. Reconocer públicamente el esfuerzo de jóvenes de San Carlos por continuar sus estudios superiores, basados en la excelencia académica.

Destinatarios: Alumnos que estudian o ingresan a la Educación Superior, ya sea Técnica o Profesional.

Mecanismo De Acceso: Postulación vía Internet en página www.sancarlos.cl, en fechas que se comunican oportunamente.

El proceso de selección se rige por Ordenanza Municipal N° 27 De Fecha 04-09-2012.- En sitio Web www.sancarlos.cl Ley de Transparencia, Opción 1.7 Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.

Beneficiarios: [Ver resultados de Postulaciones 2013](#)

5.- PROGRAMA: VERANO SOCIAL EN MOVIMIENTO

Monto Aprobado Municipal: \$ 7.150.000.-

Objetivos del Programa: Generar espacios de entretenimiento y esparcimiento para los sancarlinos carentes de recursos durante la época estival.

Destinatarios: La comunidad de San Carlos, sean hombres, mujeres, niños, personas mayores.

Mecanismo de Acceso: Inscribiéndose directamente en la actividades en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Beneficiarios: La comunidad en general de San Carlos.

6.- PROGRAMA: PARTICIPACION DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS SANCARLINAS.

Monto Aprobado Municipal: \$ 6.000.000.-

Objetivos del Programa: Potenciar el deporte competitivo entre los jóvenes y adultos que practican diferentes disciplinas deportivas de la comuna de San Carlos.

Destinatarios: Las Organizaciones Deportivas de diferentes disciplinas de San Carlos con Personalidad Jurídica Vigente, que representen a la comuna en Campeonatos a nivel provincial, regional o nacional.

Mecanismo de Acceso: Presentando una solicitud por escrito, con antecedentes de la Organización y al Campeonato que al cual asisten en representación de la comuna de San Carlos.

Beneficiarios: Las Organizaciones Comunitarias Deportivas con personalidad jurídica vigente.

7.- PROGRAMA: DEPORTE PARA TODOS

Monto Aprobada Municipal: \$ 40.140.000.-

Objetivos o Destinatarios: Realizar actividades físicas de carácter recreativas de acuerdo a una planificación anual donde se vean involucradas diferentes disciplinas deportivas con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y la salud de la población de nuestra comuna.

Mecanismos de acceso al Beneficio: Inscripción en Oficina Municipal de Deportes.

Beneficiarios: Damas mayores de 18 año pertenecientes a los sectores de Cocharcas, Ninquihue, Las Arboledas, Cachapoal, 11 de Septiembre, Ultraestación y Barrio Sur.

8.- PROGRAMA: APOYO A DEPORTISTAS DESTACADOS

Monto Aprobada Municipal: \$ 3.900.000.-

Objetivos o Destinatarios: Suplir necesidades de recursos económicos para asistir a los diferentes lugares de preparación o para adquirir la implementación adecuada mínima para desarrollar su actividad.

Mecanismos de acceso al Beneficio: Inscripción en Oficina Municipal de Deportes.

Beneficiarios: Niños, niñas y jóvenes en proceso de formación deportiva destacada.

9.- PROGRAMA: APOYO TECNICO Y SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.

Monto Aprobado Municipal: \$ 6.500.000.-

Objetivos del Programa: Potenciar y fortalecer la práctica de actividades deportivas, recreativas de carácter competitivo en los sancarlinos por medio de un Programa de actividades, con el fin de promover la utilización sana del tiempo libre, la participación ciudadana y evitar el consumo de drogas, para lo cual se presentan Proyectos a Instituto Nacional de Deportes, y en el cual la Municipalidad compromete una persona responsable de la supervisión en terreno y monitoreo de las actividades propuestas.

Destinatarios: Los Proyectos IND (Instituto Nacional del Deporte) están dirigidos a jóvenes, adultos, adultos mayores; sean hombres y mujeres en diferentes disciplinas deportivas.

10.- PROGRAMA: ESPACIOS RECREATIVOS LAGUNA PARQUE QUIREL

Monto Aprobada Municipal: \$ 24.427.000.-

Objetivo del programa: Fomentar la recuperación y uso del espacio público por parte de la comunidad sancarlina, con la finalidad de lograr el reencuentro de la comunidad y participación de ésta en las distintas actividades.

Mecanismos de acceso al Beneficio: Participando directamente en las actividades programadas en la Laguna Quirel e informándose en la Oficina del Programa ubicada en Maipú N° 680 segundo piso.

Beneficiarios: Toda la comunidad de San Carlos y visitantes de otros lugares.

11.- PROGRAMA: CULTURAL

Monto Aprobado Municipal: \$ 35.720.000.-

Objetivos del programa: Organizar, Promover y difundir la realización de actividades, y espectáculos orientados a fomentar el conocimiento de los valores culturales y tradiciones de nuestra comuna.

Destinatarios: Habitantes de la comuna de San Carlos

Mecanismo de Acceso: Participando directamente en las actividades e informándose en la Oficina del Programa, ubicada en Av. Baena N° 67 lado Laguna Quirel.

12.- PROGRAMA: CENTRO DE CULTURA SAN CARLOS DE ITIHUE

Monto Aprobado Municipal: \$ 13.000.000.-

Objetivo del programa:

Estimular, promover, poner en valor, coordinar y difundir iniciativas destinadas al Fomento del Arte y la Cultura, en sus diferentes disciplinas artísticas; tales como música, danza, artes visuales, artes escénicas, artesanía, u otras manifestaciones artístico-culturales, a través de la educación, extensión, enseñanza, investigación, tanto de su parte organizativa como promocional. Así como también el rescate, preservación y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial de la comuna, como parte fundamental en la conformación de la identidad del territorio.

Destinatarios: Toda la comunidad sancarlina y visitantes de otros lugares.

Mecanismo de Acceso: Participando directamente en las actividades e informándose en la Oficina del Programa, ubicada en Av. Baena N° 67 lado Laguna Quirel.

13.- PROGRAMA: MUJERES TEMPORERAS

Convenio Ministerio de Desarrollo Social: \$ 570.000.-

Monto Aprobado Municipal: \$ 5.370.000.-

Objetivos del programa: Proporcionar atención y cuidados a hijos e hijas de mujeres trabajadoras temporeras, durante los meses Enero y Febrero.

Destinatarios: Hijos (as) de Mujeres Trabajadoras Temporeras.

Mecanismo de Acceso: Inscribiéndole directamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

14.- PROGRAMA: PARA JÓVENES

Monto Aprobado Municipal: \$ 17.050.000.-

Objetivos del Programa: Fomentar la construcción de una ciudadanía juvenil, ser una línea de intervención eficaz con los jóvenes de la comuna, las autoridades y las otras instituciones y Legitimar la OMJ como organismo técnico al interior del municipio y en la localidad.

Destinatarios: Jóvenes de la comuna de San Carlos.

Mecanismo de Acceso: Inscribiéndose e informándose directamente en la Oficina Municipal de la Juventud, ubicada en calle Brasil N° 675.

15.- PROGRAMA: INFOCENTRO

Monto Aprobado Municipal: \$ 19.550.000.-

Objetivos del Programa: Entregar acceso gratuito a redes de Internet, impresiones de trabajos gratuitos, brindar un espacio adecuado con tecnología computacional, para que las y los jóvenes sancarlinos de escasos recursos potencien sus habilidades en el uso de herramientas informáticas.

Destinatarios: Todas las personas de la comuna de San Carlos.

Mecanismo de Acceso: Informándose directamente en la Oficina Municipal de la Juventud, ubicada en calle Brasil N° 675 de la disponibilidad de cada Infocentro, o en forma presencial en cada uno de ellos.

- Infocentro Brasil: Brasil 675.
- Infocentro Rene Schneider, Pasaje María Brístela Contreras Espinoza S/N
- Infocentro Villa Puesta de Sol, Pasaje Padre Eloy Parra S/N

16.- PROGRAMA: SALUD COMUNITARIA Y ABASTECIMIENTO DE AGUA

Monto Aprobado Municipal: \$ 10.800.000.-

Objetivos del Programa: Entregar un ambiente sano y adecuado para la comunidad de San Carlos, que favorezca el desarrollo y la salud integral de los habitantes de la comuna.

Destinatarios: Toda la comunidad de San Carlos.

Mecanismo de Acceso: A través de Formulario 01 directamente en Alcaldía ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 436.-

17.- PROGRAMA: FOMENTO PRODUCTIVO

Monto Aprobado Municipal: \$ 21.501.000.-

Objetivos del Programa: Generar instancias que permitan incorporar a más personas a empleos permanentes y Contribuir a mejorar el nivel productivo y competitivo de la microempresa y el emprendimiento.

Destinatarios: Todos los microempresarios y emprendedores de la comuna de San Carlos.

Mecanismo de Acceso: Directamente en las Oficinas del Departamento, ubicado en Maipú N° 680, 2° Piso.

18.- PROGRAMA: SAN CARLOS ESCUCHA Y APOYA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Monto Aprobado Municipal: \$ 3.708.000.-

Objetivos del Programa: Generar acciones que garanticen verdaderamente los derechos de la infancia y adolescencia en la comuna de San Carlos.

Destinatarios: Todos los niños y adolescentes de la comuna de San Carlos.

Mecanismo de Acceso: Directamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario y/o Oficina de Protección a los Derechos de la Infancia, ubicada en calle Chacabuco N° 786.

19.- PROGRAMA: NAVIDAD SOCIAL

Monto Aprobado Municipal: \$ 9.700.000.-

Objetivos del Programa: Conmemorar la fiesta de Navidad de fin de año en donde toda la comunidad participe de forma activa.

Destinatarios: Toda la comunidad de sancarlina, especialmente niños y niñas de menores recursos, mediante la entrega de juguetes y actividades lúdicas como circo, juegos, etc.

Mecanismo de Acceso: Directamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario y/o Oficina de Protección a los Derechos de la Infancia, ubicada en Chacabuco N° 786.

20.- PROGRAMA: POSTULACIÓN A LA VIVIENDA PROPIA

Monto Aprobado Municipal: \$ 8.420.000.-

Objetivos del Programa: Informar, orientar y apoyar a las familias de la comuna en los procesos de inscripción, postulación y obtención de soluciones habitacionales, utilizando los programas de vivienda MINVU, tanto de forma individual como organizada a través de grupos habitacionales.

Destinatarios: Toda la comunidad sancarlina.

Mecanismo de Acceso: Directamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario ubicada en calle Maipú N° 680.

21.-DE LA DISCAPACIDAD

Monto Aprobado Municipal: \$ 10.500.000.-

Objetivos del Programa: Generar acciones que garanticen los derechos de personas y agrupaciones de personas con discapacidad, promoviendo la igualdad de oportunidades e inclusión social.

Destinatarios: Toda la comunidad de sancarlina que presente algún grado de discapacidad.

Mecanismo de Acceso: Directamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario ubicada en calle Maipú N° 680.

22.-CONTROL CANINO Y SALUD PÚBLICA AMBIENTAL

Monto Aprobado Municipal: \$ 21.670.000.-

Objetivos del Programa: Colaborar a la entrega de un ambiente sano y adecuado para la comunidad de San Carlos, además de realizar tratamientos y charlas preventivas en enfermedades zoonóticas comunes en la región para de esta forma favorecer el desarrollo y salud integral de los habitantes de la comuna.

Destinatarios: Toda la comunidad sancarlina urbana y rural.

Mecanismo de Acceso: Directamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario ubicada en calle Maipú N° 680 Segundo Piso.

23.-TALLER DE QUIROMASAJE

Monto Aprobado Municipal: \$ 9.660.000.-

Objetivos del Programa: Entregar bienestar físico y mental a los adultos mayores sancarlinos a través del beneficio de los masajes de relajación ofrecidos por el taller de quiromasajes.

Destinatarios: Personas de la tercera edad de la comuna de San Carlos.

Mecanismo de Acceso: Directamente en la Oficina de Adulto Mayor, ubicada en calle Joaquín del Pino N° 335.

24.- TALLER DE MUSCULACION

Monto Aprobado Municipal: \$ 11.270.000.-

Objetivos del Programa: Desarrollar un programa de Fitness y salud, que permita mejorar la condición física, mental y social de la población sancarlina través de la actividad física.

Destinatarios: Toda la comunidad de sancarlina en General.

Mecanismo de Acceso: Directamente en la Oficina Municipal de Jóvenes, ubicada en calle Brasil N° 675.

PROGRAMAS SOCIALES EN CONVENIO

1.-PROGRAMA: SENDA PREVIENE SAN CARLOS

Convenio con: SENDA (Ministerio del Interior)

Monto Aprobado Municipal: \$ 25.962.000.-

Aportes Valorizados: \$ 10.470.000.-

Monto Convenio: \$ 31.384.000.-

Objetivo o Destinatarios: Disminuir el consumo de drogas en la población, abordando el uso, abuso y la dependencia, implementando diversos programas en las Áreas de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control.

Mecanismo de acceso al beneficio: Demanda espontánea, difusión y capacitación con la comunidad definidas por áreas de intervención,

- Familia.
- Educación
- Laboral
- Jóvenes.
- Desarrollo regional
- SENDA PREVIENE
- Tratamiento y rehabilitación
- Comunicaciones
- Control.

Beneficiarios: Existe un sistema computacional disponible en Internet denominado sistema SENDA en el cual figuran datos acerca de personas capacitadas como monitores y de organizaciones que se han adjudicado fondos SENDA para la implementación de estrategias preventivas.

2.- PROGRAMA: MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR.

Convenio con: SERNAM

Monto Aprobado Municipal: \$13.740.000.-

Monto aporte SERNAM: \$ 14.553.000.-

Aportes Valorizados: \$ 5.350.000.-

Monto Convenio: \$ 33.643.000.-

Objetivo General: Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres trabajadoras de los quintiles I, II y III, con responsabilidades familiares, disminuyendo las principales barreras de acceso al trabajo que las afectan, a través del mejoramiento de la empleabilidad y emprendimiento.

Mecanismo de acceso al beneficio: Deben cumplir ciertos requerimientos que se mencionan a continuación y que son pesquisados por medio de una ficha de postulación online:

Mujer entre 18 y 65 años de edad.

- Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.).
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente).
- Tener Ficha de Protección Social con puntaje no superior a 13.484 puntos.
- Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el programa.

Principales destinatarias:

a) Trabajadora Jefa de Hogar:

Se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá además, a las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).

b) Mujer Trabajadora No jefa de hogar:

Se entiende por mujer trabajadora no jefa de hogar a la mujer que vive en un hogar donde existe un/a jefe/a de hogar distinto/a, no obstante, ella genera ingresos, o necesita generar ingresos. No es la que hace el mayor aporte económico, sin embargo aporta o tiene la necesidad de aportar

económicamente al hogar. En esta categoría no se incluye a las jefas de núcleo, responsables de su grupo familiar.

Descripción del programa:

El programa contempla una serie de apoyos para las participantes, orientadas a lograr que las mujeres se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral, a saber:

- Talleres de Habilitación Laboral
- Capacitación e Intermediación Laboral
- Apoyo al Emprendimiento
- Nivelación de Estudios
- Alfabetización Digital
- Atención en Salud Odontológica
- Educación Parvularia

Dónde se postula a este programa:

Dirigirse a la oficina del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, ubicada en Maipú 680 2º piso, fono de contacto: 042-220361

Nota: Los apoyos señalados se entregarán a las mujeres en función sus trayectorias laborales y/o necesidades que ellas tengan, el contexto local y los cupos disponibles que tenga el municipio para cada uno de los componentes.

**3.- PROGRAMA: OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
OPD**

Convenio con: SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)

Monto Aprobado Municipal: \$ 11.730.000.-

Monto Convenio: Se sabrá el 15-02-2014.-

Objetivo o Destinatarios:

1.- Facilitar el desarrollo institucional de un sistema local de protección de derechos de la infancia y adolescencia en la comuna de San Carlos, contribuyendo además al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes a través del conocimiento de su realidad social.

2.- Contribuir a la instalación progresiva de un sistema local de protección Integral de los derechos de la infancia en la comuna, y conciencia responsable de los deberes que cada niño, niña y adolescente han de cumplir.

Mecanismo de acceso al beneficio: Demanda espontánea, derivaciones servicios públicos, denuncias.

Realización y participación de actividades masivas de prevención, y promoción de derecho.

Beneficiarios: Niños, niñas y adolescentes de la comuna de San Carlos.

Según los lineamientos técnicos que rigen nuestra OPD, la intervención es breve, lo que significa que no debe durar más de 3 a 4 meses. Por lo que constantemente se están egresando casos, y derivando a otros programas cuando lo amerita. Como la atención de los casos en la OPD, es de protección, se considera inapropiado publicar los nombres de los niños, niñas y adolescentes.

4.- PROGRAMA: PRODESAL I, II, III, IV y V SAN CARLOS

Convenio con: INDAP (INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO AGROPECUARIO)

Monto Aprobado Municipal: \$ 43.992.000.-

Monto Convenio: \$ 147.801.695.-

Mecanismo de acceso al beneficio: El mecanismo para acceder al Servicio es mediante presentación de una carta de solicitud por parte de un grupo de pequeños agricultores, la cual debe ser dirigida al Alcalde de la comuna, con copia al Jefe de Área de INDAP. Además cada uno de estos agricultores deben ser ingresados a un sistema de INDAP (Demanda Prodesal), donde cada uno de ellos presenta una solicitud quedando en lista de espera.

Pueden formar parte de este servicio los pequeños agricultores que cumplan con los siguientes requisitos:

Clientes

- ✓ Participan las familias de todos aquellos pequeños productores y campesinos que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del INDAP y que además, cumplan con las siguientes condiciones:
- ✓ La fuente de generación del ingreso familiar, debe mayoritariamente provenir de la producción silvoagropecuaria y/o de actividades conexas a la explotación agrícola tales como turismo rural, artesanía, etc. La Superficie máxima de explotación debe ser de de 5 HRB, a excepción de las regiones XI, XII y Provincia de Palena en las que puede superar estas superficies, en ambos casos, bajo cualquier régimen de tenencia.

BENEFICIARIOS: SE ADJUNTA NÓMINA DE BENEFICIARIOS.

[Prodesal 1](#)

[Prodesal 2](#)

[Prodesal 3](#)

[Prodesal 4](#)

[Prodesal 5](#)

5.- PROGRAMA: DE APOYO PSICOSOCIAL “PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS” Y PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EL INGRESO ETICO FAMILIAR Y PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR

Monto Aprobado Municipal: \$ 62.568.000-

Convenio Con: FOSIS

MONTO APROBADO FOSIS:

- PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL “PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS” Y DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL: **\$ 60.510.680.-**
- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL: **\$ 49.876.111.-**

TOTAL CONVENIO: \$ 112.444.111.-

OBJETIVOS:

Programa De Apoyo Psicosocial “Puente, Entre la Familia y Sus Derechos” y Del Programa De Acompañamiento Psicosocial:

a) Programa de Apoyo Psicosocial: promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

b. Programa de Acompañamiento Psicosocial: promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa Eje.

Programa de Acompañamiento Sociolaboral:

Mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

DESTINATARIOS: Para el año 2013 se tiene una cobertura total de 291 familias, que se deberán ingresar desde abril a octubre, sistemáticamente por orden de prelación según nómina enviada desde El Ministerio de Desarrollo Social y cuya base de datos es la Ficha Social.

Mecanismo de Acceso: Para ingresar solo debe mantener actualizada la Ficha Social, ya que no existe inscripción para el programa, pues El Ministerio de Desarrollo Social envía nóminas en orden de prelación, según puntaje de Ficha de Protección Social, y desde ella se van incorporando las familias.

Beneficiarios: Para el año 2013 se ha ingresado una familia.

6- PROGRAMA: FORTALECIMIENTO OMIL LÍNEA GENERAL AÑO 2014.-

Monto Valorizado aporte Municipal: \$ 5.283.000.-

Monto Convenio: \$ 12.960.000.-

Objetivos del Programa: Lograr la inserción laboral de al menos 200 personas cesantes de la comuna de San Carlos, cuya relación laboral, está regida por el código del trabajo.

Destinatarios: Todas las personas cesantes o con empleos precarios que acuden a la Omil, en búsqueda de trabajo; preferentemente personas que pertenezcan al sistema de Protección Social Chile Solidario o Ingreso Ético Familiar, personas que hayan estado privadas de libertad, actual usuarios del Patronato Nacional de reos y personas mayores de 60 años.

Mecanismo de Acceso: Inscripción en forma presencial en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), ubicada en calle Maipú N° 680 2° Piso.

7.- PROGRAMA: CENTRO DE LA MUJER

Convenio con: SERNAM

Monto Aprobado Municipal: \$ 11.880.000.-

Monto Convenio: \$ 47.869.188.-

Objetivo o Destinatarios: Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja y realizar una intervención psicosocial y jurídica a las mujeres víctimas. Así mismo generar acciones de prevención y capacitación en la comunidad, articulación de redes y coordinación intersectorial que permitan generar una mejor respuesta al problema.

Mecanismo de acceso al beneficio: Derivaciones de Organismos en Red y demanda espontánea.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años que sean o que hayan sido víctimas de violencia por parte de sus parejas o ex parejas y que vivan, estudien o trabajen en las comunas adscritas al convenio siendo estas San Carlos, San Nicolás, Ñiquén, Ninhue y Quirihue.

8.- PROGRAMA: CULTIVANDO HABITOS

Convenio con: Ministerio de Desarrollo Social.

Monto Aprobado Municipal: \$ 0

Monto Convenio: \$ 13.200.000.-

Objetivo general: Mejorar los ingresos de familias en situación de pobreza, a través de la autoprovisión de alimentos a través de la elaboración de un plan de acción familiar, capacitación y asesoría técnica y financiamiento de la iniciativa familiar.

Mecanismo de acceso al beneficio:

Beneficio no postulable, focalizado en familias vulnerables pertenecientes a Chile Solidario o Ingreso Ético Familiar. Listado de familias beneficiarias es otorgado por Ministerio de Desarrollo Social, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Tener puntaje en la Ficha de Protección Social (FPS) sea igual o inferior a 8.500 puntos, preferentemente de zonas rurales.
- Pertenecer a Chile Solidario, programa Puente o Ingreso Ético Familiar.
- No recibir beneficios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

9.- PROGRAMA: FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

Convenio con: Ministerio de Desarrollo Social

Monto Aprobado Municipal: \$ 0

Monto Convenio: \$ 4.500.000.-

Objetivo general: Implementar modalidades de apoyo a niños y niñas que se encuentran en su primera infancia y que presentan riesgo o rezago en su desarrollo y otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

Mecanismo de acceso: Derivación desde controles de niño sano (CESFAM) y/o de la Red Comunal Chile Crece Contigo.

Beneficiarios:

-Son todos los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud, y que han sido detectados en los controles de salud con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo.

10.- PROGRAMA HABITABILIDAD

Convenio con: Ministerio de Desarrollo Social

Monto Aprobado Municipal: \$ 0

Monto Convenio: \$ 56.475.000

Objetivo general: Mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza, a través de la implementación de servicios básicos, mejoramiento de casas, equipamiento básico y talleres de hábitos

Mecanismo de acceso: No postulable. El proceso de selección de las familias beneficiadas está a cargo de las municipalidades, siendo el Ministerio de Desarrollo Social quien otorga los listados de posibles familias beneficiarias.

Beneficiarios: Personas que pertenezcan a Chile Solidario, prioritariamente del programa Puente, actualmente personas pertenecientes al Sistema Ingreso Ético Familiar.

11.- PROGRAMA VINCULOS

Convenio con: Ministerio de Desarrollo Social

Monto Aprobado Municipal: \$ 0

Monto Convenio: \$ 5.703.714.-

Objetivo general: Otorgar acompañamiento continuo para los mayores de 65 años que ingresan a Chile Solidario entregando herramientas psicosociales que fortalezcan su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. Vínculos ofrece apoyo psicosocial grupal e individual, en el mismo domicilio de las personas mayores, donde ellos pueden compartir con sus pares y abordar de manera colectiva temas de interés y problemáticas comunes.

Mecanismo de acceso: No postulable. Nómina de beneficiarios es otorgada por Ministerio de Desarrollo Social, según ficha de protección social.